

-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁹ de diciembre de 1983.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y teniendo en cuenta las razones expresadas y lo informado por la Subsecretaría de Administración:

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a prorrogar la contratación de 2 (dos) agentes con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal (Personal Administrativo y Técnico) a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 1984, para desempeñarse como Asistentes Sociales en el fuero.-

2°) Imputar el gasto resultante a la cuenta "Personal Temporario" (P.A.T.) para el ejercicio financiero del año 1984.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



GENARO R. CARRIO